CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-12.14-10595 FECHA: 05 de septiembre de 2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ

VALOR: VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 22.682.088)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005642 del 20 de agosto de 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600071697 del 06 de septiembre de 2024

FUENTE DE FINANCIACION: MISTERIO DE EDUCAIÓN NACIONAL MEN

PLAZO: Hasta diciembre 31 de 2024, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio de fecha: 06 de septiembre de 2024)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OBERNEY YAGARI GONZALEZ

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE DE TRANSPARENCIA DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos OBERNEY YAGARI GONZALEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 18.146.083, actuando como SUPERVISOR(A), YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No 1.090.422.195, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar.

B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE.

C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma.

D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad.

E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE.

F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa.

G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional.

H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente.

I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA:**

A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar.

B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE.
C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma.

D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad.

E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE.

F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa.

G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional.

H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente.

I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 22.682.088
Valor ejecutado:	$ 22.682.088
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 22.682.088
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 17.011.566
Interés moratorio:	$ 0

Total pagado: $ 17.011.566

Saldo a favor de El Contratista: $ 5.670.522

Saldo a favor de El Departamento: $ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 05 días del mes de diciembre de 2024. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Subsecretario de Cobertura Educativa
C.C. 18.146.083
SUPERVISOR

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ
C.C. 1.090.422.195
CONTRATISTA